

Resumen del proceso de solicitud

1

Postúlese para ser un empleador anfitrión elegible.



nyscrda.ny.gov/cjf-plus-host-app

2

Una vez aprobado, busque un becario.

NYSERDA pone a disposición de las organizaciones aprobadas un directorio de becarios.

3

Una vez seleccionado un becario que reúna los requisitos, deberá postularse para el Programa.



nyscrda.ny.gov/5566-app

NYSERDA ofrecerá horas de consulta quincenales para responder a preguntas sobre el Programa de Becas de Justicia Climática Plus.

Visite nyscrda.ny.gov/cjf-plus para obtener más información.



Programa de Becas de Justicia Climática Plus

La Autoridad de Investigación y Desarrollo Energético del Estado de Nueva York (NYSERDA), con el respaldo de la representante estadounidense Alexandria Ocasio-Cortez, del distrito 14 del Congreso de Nueva York, se complace en anunciar el Programa de Becas de Justicia Climática Plus. El Programa de Becas de Justicia Climática Plus, financiado en su totalidad por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, es un programa piloto de 3 millones de dólares para promover la justicia climática en el Bronx y Queens.

Los empleadores anfitriones elegibles pueden recibir \$73,125 en subsidios salariales durante 15 meses para ampliar la capacidad de brindar respaldo a las prioridades de justicia climática o energía limpia.

REQUISITOS PARA SER EMPLEADOR ANFITRIÓN:

- Ser una organización sin fines de lucro, una biblioteca pública, un municipio, un colegio público, una universidad pública o una universidad privada sin fines de lucro que esté ubicada en el Bronx o Queens o preste servicios en ellos.
- Comprometerse a contratar y apoyar la formación y mentoría de desarrollo profesional de los becarios durante 15 meses.
- Ofrecer, como mínimo, 12.5 días remunerados de vacaciones o licencia por enfermedad y días festivos nacionales.
- Presentar un plan para promover la justicia climática o las prioridades en materia de energía limpia en el Bronx y Queens.



NYSERDA
New York State Energy Research and Development Authority

CONTÁCTENOS:

Teléfono: 518-862-1090

Correo electrónico: cjplus@nyscrda.ny.gov



Requisitos para ser becario

- Debe residir en el distrito 14 del Congreso de Nueva York.
- Debe pertenecer a una población prioritaria.
- Debe comprometerse a cumplir los 15 meses de la beca con el objetivo de ayudar al empleador a promover la justicia climática o las prioridades en materia de energía limpia.
- Debe comprometerse a participar en los servicios de cohorte y en los controles trimestrales con BronxWorks.



Ejemplos de actividades

- Desarrollar una estrategia integral para fomentar la inversión por parte de instituciones ancla para abordar de forma equitativa el cambio climático y la creación de riqueza en las comunidades locales.
- Ofrecer formación y recursos sobre eficiencia energética a los miembros de la comunidad a través de una serie de talleres, exposiciones y medios de comunicación.
- Analizar planes de estudios específicos sobre energías limpias y explorar vías para integrar la voz de la comunidad en los planes de estudios y los programas.

BronxWorks, una organización de servicios múltiples y casa de asentamiento, proporcionará servicios de tramitación de casos a los becarios inscritos en el Programa de Becas de Justicia Climática Plus.

Los becarios de NYSEDA trabajarán con BronxWorks para recibir un máximo de \$5,000 en financiación de servicios de apoyo y desarrollo profesional.



Poblaciones prioritarias para el Programa

- Persona a cargo del hogar desplazada
- Persona de bajos ingresos
- Indígena, nativo de Alaska o nativo de Hawái ("indígena" es un miembro de una tribu indígena reconocida nacionalmente)
- Persona con discapacidad
- Persona de edad avanzada
- Persona previamente encarcelada
- Persona sin hogar
- Persona que haya superado la edad de acogida
- Persona que cumpla una de las siguientes condiciones:
 - Estudia inglés.
 - Tiene un bajo nivel de alfabetización.
 - Se enfrenta a una barrera cultural importante.
- Trabajadores agrícolas migrantes y de temporada admisibles
- Persona a la que le faltan dos años para agotar su derecho al TANF de por vida
- Padre/madre soltero/a (incluidas las personas solteras embarazadas)
- Desempleado desde hace mucho tiempo
- Joven de 16 a 24 años inscrito en un programa integral de formación para la inserción laboral o que lo haya completado
- Trabajador activo o desempleado del sector de los combustibles fósiles